



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Circular No. 04/2020

Villahermosa, Tabasco, 05 de marzo de 2020.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

Para garantizar el acceso a la justicia, y conforme con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de solidarizarse con las usuarias del Sistema de Justicia que decidan participar en alguno de los actos convocados para el 9 de marzo del presente año, con la finalidad de **erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres**; los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinaron que ese día se considerará **inhábil pero laborable**, esto es, no habrá cierre de oficinas y todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas mantendrán su horario de atención ordinario, pero no correrán plazos ni se realizarán actuaciones judiciales.

Las mujeres que laboran para el Poder Judicial del Estado, y decidan no acudir a su centro de trabajo, el día antes mencionado, no habrá ningún tipo de repercusión laboral contra ellas.



EL ENCARGADO DE LA SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

LA SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.

LIC. LILI DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HDEZ.